

201

Hemos examinado por orden de la Academia la disertacion del sr. dñ. Joaquin apolinario Fernandez sobre el origen de los pozos fuentes y rios perenes, y no hemos hallado en ella el merito que corresponde para que merezca aprobacion.

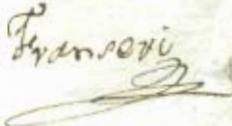
Pretende el autor que el origen de los pozos fuentes y rios no debe atribuirse a las aguas del mar, ni solamente a las lluvias y nieves, ni al grande abismo, como el dia, colocado en el centro de la tierra, sino inmediatamente a las aguas contenidas en las entrañas de esta. No prueba la diferencia que supone entre su opinion y la de los phisicos, y seria curioso ver demonstrada esta Paradoxa, nombre que el mismo autor da a su nueva idea. Todos convienen en q. hay depositos de aguas escondidos en la tierra, pero la sana fisica tiene por demostrado que se mantienen con las aguas que de la atmosfera caen en diferentes formas. No niega el autor que las nieves, nubes y lluvias contribuyan al origen de los rios y fuentes, pero supone ser esto el verdadero e inmediato, dando nos en la pagina 13 una prueba con estas palabras: supongo como debo suponer que el centro del agua es el mismo lugar de donde se descienda, y esto porque así Dio lo dispuso. y mas abajo en la misma pagina añade: Los fines de Dios se logran mas bien poniendo las aguas cerradas en las entrañas de la tierra, y aqui el origen de los fuentes y rios, lo qual

“ como ley inviolable de la naturaleza desde su principio nunca podrá faltar. En pocas líneas prueba el autor hasta donde lleguen sus conocimientos en física. Fabrica una ley nueva ridícula e inutil llamandola inviolable natural e indefectible. Porque a la verdad el autor entiende por entrañas de la tierra los abos montes en donde hay fuentes perennes; o el centro de la tierra en donde serian inutiles las aguas para los que habitamos la superficie; o una mala concentrica de aguas poco distante de la misma superficie de la tierra. El terror panico de que pudiere faltar la evaporation y por consiguiente las nubes nieve granizo y lluvias le hizo conceder el paradoxa que presenta el autor a la Academia: pero si hubiera leido los calculos hechos sobre la evaporation diaria del mediterraneo solamente se hubiera tranquilizado, sin verse precisado a recursos que desaprueba la fisica.

Lo que dice sobre el centro del agua es cosa imperdonable, y el quererse cubrir con que au Dio lo digoso, no debe ~~serio de~~ disculpase. Por este falso principio tendriamos que el centro del agua contenida en un tonel seria el agujero que se quisiera hacer en qualquier punto de su altura, si el centro del agua es el lugar de donde n desuelga. Por esto pues, y por la ~~que~~ ninguna utilidad que puede causar la disertacion somos de parecer que la Academia debe negar al autor la aprobacion que

solicita. Madrid a 5 de Junio de 1794.

g^m Antonio José Cavanilles, Antonio Fernández



La Academia encargada el 12. de Junio
se conforme con el parecer de los censores.

